

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras Argentinas"

RESOLUCIÓN AGT N° 247 /14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Julio de 2014.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, y sus modificatorias, las Resoluciones AGT Nros. 89/2012, 104/2012, 7/2013, 63/2013, 115/2013, 11/2014 y 77/2014, y la Resolución CM N° 384/2012 del Consejo de la Magistratura, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 y su modificatoria la Ley N° 4.891, atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones.

Que el inciso 3° del artículo 46 de la Ley 1903 incluye entre las atribuciones de la Asesora General Tutelar las de "Fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento".

Que por medio de la Resolución AGT N° 89/12 se resolvió dar inicio al proceso de experiencia piloto, y aprobar en términos generales las bases del "Nuevo Diseño Organizacional del Ministerio Público Tutelar de Primera Instancia ante el fuero CAyT", y a través de la Resolución CM N° 384/2012 el Consejo de la Magistratura resolvió acompañar la implementación de dicho diseño.

Que, asimismo, por Resolución AGT N° 104/12, y a fin de establecer criterios de organización y distribución de trabajo en el marco del nuevo diseño organizacional, se implementó que el Asesor Coordinador será designado en forma rotativa, por un plazo de tres meses, renovable por el mismo plazo, por única vez.

Que mediante Resolución AGT N° 7/13, se dio por concluido el proceso de experiencia piloto y se puso en práctica de manera definitiva el "Nuevo

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Diseño Organizacional del Ministerio Público Tutelar de Primera Instancia ante el fuero CAyT".

Que por Resolución AGT N° 77/14 se designó a la Dra. Norma Beatriz SAS como Asesor Coordinador desde el 14 de Abril de 2014 y por el plazo de 90 días.

Que venciendo el plazo de la Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Norma Beatriz SAS, como Asesora Coordinadora, corresponde la designación de un nuevo Asesor Coordinador.

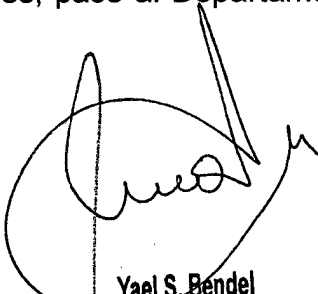
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 y su modificatoria,

### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE**

Artículo 1.- Disponer que el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3, Jorge Luis BULLORINI, desempeñe funciones como Asesor Coordinador desde el 13 de Julio de 2014 y por el plazo de 90 días.

Artículo 2.- Agradecer la colaboración prestada por la Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Norma Beatriz SAS, en su función como Asesora Coordinadora.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese en la página de internet del Ministerio Público Tutelar, para la comunicación al Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario y por su intermedio a los señores Jueces de Primera Instancia; al Señor Defensor General, y por su intermedio a los señores Defensores; al señor Fiscal General y por su intermedio a los señores Fiscales; a la señora Asesora Tutelar Adjunta de Menores; a la señora Asesora Tutelar Adjunta de Incapaces; a los señores Asesores Tutelares ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario y a los señores Asesores Tutelares ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas y a los coordinadores de los Equipos Comunes, pase al Departamento de Mesa de Entradas. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

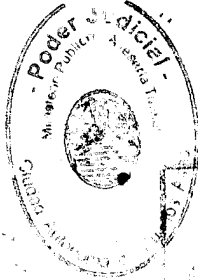


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".



**ASESORÍA GENERAL**

Nº 247/14 Tº XV Fº 347-348 FECHA 15-07-14

*Cecilia Beatriz de Villafañe*  
CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



